

**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**DECRETO EJECUTIVO No. 229**

De 20 de Diciembre de 2023



Que convoca a la Asamblea Nacional a sesiones extraordinarias desde el 21 hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

**CONSIDERANDO:**

Que el párrafo final del artículo 149 de la Constitución Política señala que la Asamblea Nacional se reunirá en legislatura extraordinaria, cuando sea convocada por el Órgano Ejecutivo y durante el tiempo que éste señale, para conocer exclusivamente de los asuntos que dicho órgano someta a su consideración;

Que el Proyecto de Ley No. 1041, Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2024, sometido a la consideración de la Asamblea Nacional en virtud de autorización concedida mediante la Resolución de Gabinete No. 79 del 27 de julio de 2023, no fue votado en la legislatura ordinaria que concluyó el 31 de octubre del presente año;

Que, mediante la Resolución de Gabinete No. 135 de 18 de diciembre de 2023, se autorizan modificaciones al proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2024, presentado a la Asamblea Nacional;

Que el Órgano Ejecutivo considera necesario convocar a la Asamblea Nacional para conocer exclusivamente el Proyecto de Ley N° 1041 que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia 2024 y las modificaciones autorizadas por el Consejo de Gabinete,

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Convocar a la Asamblea Nacional a sesiones extraordinarias desde el 21 hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, para conocer exclusivamente el Proyecto de Ley No. 1041 que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia 2024 y las modificaciones autorizadas por el Consejo de Gabinete mediante Resolución de Gabinete No. 135 de 18 de diciembre de 2023.

**Artículo 2.** Este Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Constitución Política de la República.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en la ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

  
**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

  
**JOSÉ SIMPSON POLO**  
Ministro de la Presidencia